

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

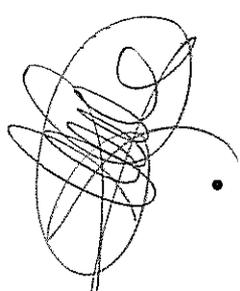
ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SOLVENCIA Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN DE LA CO-3306, DE N-IV A A-379 POR EL RINCONCILLO (LA CARLOTA)".

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del veintitrés de diciembre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente Cuarto, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.



La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituye al objeto de proceder a verificar los requisitos de solvencia del licitador TALLERES LLAMAS, S.L., situado en primer lugar en la clasificación de los licitadores efectuada mediante Decreto del Presidente, de fecha 7 de diciembre de 2016, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Carreteras de fecha 7 de diciembre de 2016.

A dicha empresa se le requirió, con fecha 9 de diciembre de 2016, la presentación de la documentación acreditativa de solvencia económico-financiera y de la técnica. Una vez examinada dicha documentación se comprueba que la empresa cumple con los requisitos de solvencia exigidos en el Anexo nº 2 del PCAP por lo que se formula propuesta de adjudicación al órgano competente a favor de la proposición presentada por **TALLERES LLAMAS, S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

